



CONSTANCIAS



El Suscrito Director de Justicia Municipal, del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara; Por medio de la presente, **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de agosto del presente año 2024 no ubo tramites de matrícula de armas de fuego en la Dirección Municipal de Justicia.

Para fines que a los interesados estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los nueve días del mes de septiemnre del año 2024

José Arcenio Castellanos Urquía

Director de Justicia Municipal